



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/895 y 184/896

26/10/2023

3277 y 3278

AUTOR/A: HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); RAMÍREZ MARTÍN, María Lourdes (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevan a cabo las siguientes líneas de actuación policial con respecto a las sustracciones en las explotaciones agrícolas y ganaderas:

- Planes de servicio, con la realización de dispositivos operativos en las distintas partidas rurales de la demarcación, para prevenir las acciones delictivas y, en su caso, detectar las que se cometan.
- Apoyos de los Equipos ROCA (Robos en el Campo) y patrullas del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de las diferentes Comandancias, Unidad de Seguridad Ciudadana de Comandancia (USECIC) y además, si resultara necesario, se cuenta con la posibilidad de integrar en el dispositivo, medios del Servicio Aéreo del Cuerpo y otros equipos.
- Coordinación con las Policías Locales.
- Reuniones periódicas con asociaciones e instituciones implicadas.
- Investigación por las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ) de las Comandancias, mediante análisis trimestrales de inteligencia sobre la problemática delincriminal en la demarcación, y en la que se marcan las principales líneas de investigación y de orientación del servicio contra este tipo de hechos.

En ese sentido, se indica que, según comunican los propios ayuntamientos y los agricultores, la sensación subjetiva de seguridad ha ido en aumento durante la campaña con la intensificación de los servicios mencionados anteriormente.

Madrid, 10 de noviembre de 2023